

CONTRA UNA EVALUACIÓN NO NEGOCIADA

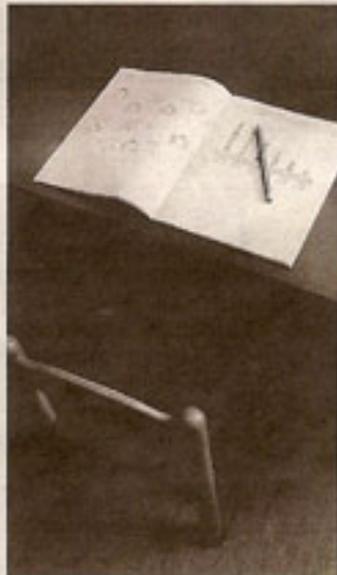
El comienzo de curso en educación vuelve a ser polémico esta vez por razones diferentes a las de otros cursos. Como ya saben los lectores por informaciones aparecidas en este y otros medios de comunicación, la Junta de Personal Docente ha decidido rechazar la aplicación del *Seguimiento de la actividad profesional en la Administración del Principado de Asturias, sus Organismos y Entes Públicos* al profesorado asturiano y pide la retirada de este proyecto.

Tras las declaraciones del Consejero de Educación realizadas ante los directores y directores esta Junta de personal, en la que están representados todos los sindicatos docentes y que fue elegida en las Elecciones sindicales de hace dos años, debe rechazar nuevamente los planes de la Consejería de Administraciones Públicas de implantar una evaluación del profesorado que ni ha sido negociada con sus representantes, ni responde a

ningún criterio de mejora de los centros, más allá de la calificación numérica del trabajo del profesorado con objetivos no explicados.

Por ello hemos de manifestar nuestra total repulsa ante la actuación del Consejero de Educación que pretende conculcar los derechos constitucionales del profesorado y saltarse los cauces legales: en efecto, la Ley Orgánica de Educación exige la participación de los docentes en cualquier proceso de evaluación y faculta únicamente a la Inspección educativa para esta tarea. De hecho, varios sindicatos ya han recurrido ante los tribunales dicha orden y otros sabemos que van a solicitar la suspensión cautelar de dicha medida.

La comunidad educativa asturiana puede verse afectada por esta medida en un curso como el que ahora comienza y en el que hay un importante incremento de tareas en los colegios e institutos: se implanta de forma obligatoria la evaluación



de diagnóstico para el alumnado de primaria y ESO; se deben modificar las programaciones docentes; se deben reformar los reglamentos de régimen interno; se implanta un nuevo bachillerato; etc.

Lamentablemente, podemos decir que este es el curso de la improvisación, como podemos

ver por la publicación del Decreto de Bachillerato en pleno mes de agosto para ser aplicado. La modificación del horario lectivo en los centros de secundaria va a generar muchísimos problemas tanto en la zona rural como en la urbana: el aumento de una hora en el horario está ya suponiendo un quebradero de cabeza para los Institutos de Secundaria y comportará graves disfunciones en la vida del alumnado y de las familias.

Las evaluaciones de diagnóstico, para las que no se tiene ninguna directriz a día de hoy serán otra fuente de confusión en los centros educativos.

La improvisación en la aplicación de normas de este calado solo pueden generar malestar y confusión en los centros educativos, cuyas necesidades están totalmente alejadas de un modelo burocrático para medir (calificar) al profesorado y centros docentes, en los que directoras y directores, en lugar de trabajar coordinadamente con

los claustros para una mejora de la calidad de la enseñanza acumulan tareas de índole burocrática.

La negociación con los legítimos representantes del profesorado, demandada también por la Junta General del Principado es imprescindible si se quiere avanzar en el logro de un sistema educativo de calidad. ¿Por qué no se reúne la Mesa Sectorial de Educación? ¿Por qué se ningunea a los sindicatos docentes? No se puede entender cómo un Consejero como el señor Iglesias Riopedre ha consentido que las competencias en materia de educación, que en TODAS las comunidades autónomas españolas residen en la Consejería de Educación, en Asturias hayan sido atribuidas a la Consejería de Administraciones Públicas.

Las consecuencias de una decisión como ésta las estamos sufriendo toda la Comunidad Educativa. Esperamos una rectificación por parte del gobierno para que se recupere la cordura y la Educación vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en Asturias. ■